



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

<b>NOMBRE CONSEJO / COMITÉ</b>		Consejo Superior Universitario			
<b>LUGAR</b>	Sesión virtual sincrónica			<b>ACTA No.</b>	17
<b>FECHA</b>	4 de junio de 2020	<b>HORA INICIO</b>	8:02 a.m.	<b>HORA FIN</b>	7:31 p.m.
<b>REUNIÓN ORDINARIA</b>	<b>X</b>	<b>REUNIÓN EXTRAORDINARIA</b>			

<b>CONVOCADOS</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO / ROL</b>
Raquel Díaz Ortíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República
Pablo César Cajamarca Martínez	Delegado del Gobernador de Cundinamarca
Lombardo Rodríguez López	Representante de ex rectores universitarios
María del Pilar Jiménez Márquez	Representante de las Directivas Académicas
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes
Olga Lucia Díaz Villamizar	Rectora
Myriam Sepúlveda López	Secretaria Consejo

<b>ASISTENTES A LA SESIÓN</b>		<b>ASISTIÓ</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO / ROL</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
Raquel Díaz Ortíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	X	
Pablo César Cajamarca Martínez	Delegado del Gobernador de Cundinamarca	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de ex rectores universitarios	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Representante de las Directivas Académicas	X	
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Olga Lucia Díaz Villamizar	Rectora	X	
Myriam Sepúlveda López	Secretaria Consejo	X	

<b>OBJETIVO</b>
Desarrollar el orden del día

<b>ORDEN DEL DÍA</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quorum.</li> <li>2. Aprobación del orden del día.</li> <li>3. Aprobación actas 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del año 2020.</li> <li>4. Aprobación proyecto de acuerdo por el cual se suspende de manera excepcional y transitoria el pago de matrícula extraordinaria para el período 2-2020.</li> <li>5. Revisión, Ajustes y Aprobación Política y Modelo de Bienestar.</li> <li>6. Revisión, Ajustes y Aprobación Política de Internacionalización.</li> <li>7. Presentación y Aprobación Proyecto Educativo Universitario – PEU</li> </ol>

8. Revisión de reglamentación y cronograma proceso designación de Rector UCMC 2020-2024
9. Presentación ejecución presupuestal 2020 vs 2019 con corte abril 30 de 2020.
10. Informe de Rectoría.
11. Informe avance planta física
12. Revisión y aprobación propuesta Reglamento Estudiantil (por instrucción de la Presidente Dra. Raquel Díaz Ortíz).

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. Verificación quorum.

La secretaria del Consejo, doctora Myriam Sepúlveda López, informó a la Presidenta del Consejo Superior Universitario, Doctora Raquel Díaz Ortíz, que había quórum para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en el artículo 14 del Estatuto General.

### 2. Aprobación orden del día

El consejero Nelson Murcia Ramírez, manifestó que “respecto a las constancias que le fueron solicitadas por la señora Rectora, doctora Olga Lucía Díaz Villamizar y la señora secretaria general, doctora Myriam Sepúlveda López, en días anteriores, sobre la solicitud que formuló la Rectora por correo electrónico en el sentido de pedir: “me confirme por este medio si la propuesta a presentar ante los consejeros para la aprobación del Reglamento Estudiantil, ya surtió todos los canales de divulgación ante el estamento que representa, de acuerdo con su solicitud del año 2019”, afirmó que corresponde a la rectoría la utilización de los canales institucionales y que en Secretaría General y Vicerrectoría Académica reposan todas las actas de la participación de los estudiantes; por ende, el señor Murcia Ramírez enfatizó que la responsabilidad de certificar que todos los procesos en el asunto Estatuto estudiantil que se surtieron y la documentación del caso debe reposar debidamente conservadas en la Secretaría General. El representante de los estudiantes rechazó que la administración de la Universidad le pidiera constancias que no le corresponden ni puede expedir por no ser de sus funciones expedir constancias. Por el contrario, enfatizó en que es función de la Secretaria General expedir las certificaciones que le pidió expedir la Rectora y solicitó a la administración entregar al Consejo Superior Universitario un informe de la participación de la comunidad estudiantil desde año 2006 en asunto reglamento estudiantil, así como, un informe de la participación universitaria en los temas del Estatuto General, Docente y Administrativo, indicando en el informe solicitado por él, la forma de participación de los representantes estudiantiles en la Universidad. El señor Murcia Ramírez agregó que ante la insistencia de la Rectora en que él expidiera la certificación solicitada, y porque la administración de la Universidad publicó, sin autorización de su parte, sus correos electrónicos personales en el portal web de la institución, interpuso la correspondiente queja en la Procuraduría General de la Nación.

Por otra parte, el representante de los estudiantes, Nelson Murcia Ramírez, manifestó que el documento entregado del reglamento estudiantil al Consejo Superior para revisión, no se corresponde a la versión final trabajada en la sesión del Consejo Superior Universitario del pasado 27 de mayo de 2019, el cual recoge observaciones de los estudiantes de la facultad de derecho que presentaron a la Secretaría General por medio de un derecho de petición, y solicitó que el Consejo Superior retome el trabajo desde este documento final del 27 de mayo de 2019”.

El doctor Nelson Rodríguez, manifestó que se debe dar prioridad al tema de los estudiantes. Es importante mirar el informe de planta física, explicar de forma detallada un informe de CISA. Sugiere crear una comisión accidental que de un informe de lo adelantado por el Consejo Superior Universitario ya que están quedando mal y no es justo con el trabajo que se ha realizado.

El Doctor Lombardo Rodríguez está de acuerdo con lo expuesto sobre reglamento estudiantil desde el año anterior se trabajó de forma intensa en este reglamento, el informe enviado no corresponde, expresa sorpresa que la secretaria general esté solicitando certificaciones a uno de los miembros del consejo. Considera que a una solicitud que hizo respecto a la terna que se votó en blanco, la respuesta no es de la mejor forma respaldados en un Decreto presidencial solicita se corrija. Sugiere un orden del día sustitutivo.

Se somete a consideración orden del día se sugiere por parte de los consejeros hacer un ajuste al mismo quedando de la siguiente forma:

1. Verificación del quorum
2. Aprobación orden del día
3. Aprobación actas 10 a 16
4. Aprobación proyecto acuerdo por el cual se suspende de manera excepcional y transitoria el pago de matrícula extraordinaria para el periodo 2 - 2020
5. Informes planta física
6. Respuesta derecho de petición relacionada con concurso docente
7. Aprobación PEU
8. Ajustes Política Bienestar
- 9 Ajustes Política de Internacionalización
10. Ejecución presupuestal incluye informe rectoría
11. Revisión y cronograma proceso de designación de Rector periodo 2020 - 2024
12. Revisión Reglamento Estudiantil
13. Proposiciones y varios

Por lo anterior, se pone a consideración el orden del día sustitutivo:

5. *Planta Física*
6. *Revisión derechos de petición (Asounicol)*
7. *Presentación y aprobación Proyecto Educativo Universitario PEU*
8. *Revisión, ajustes y aprobación Política y Modelo de Bienestar*
9. *Revisión ajustes y aprobación Política de Internacionalización*
10. *Ejecución presupuestal*
11. *Informe Rectoría*
11. *Proceso designación rector*
12. *Reglamento Estudiantil*
13. *Proposiciones y varios*

NOMBRE	CARGO / ROL	VOTACIÓN	
		SÍ	NO
Raquel Díaz Ortíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	X	
Pablo César Cajamarca Martínez	Representante Gobernación de Cundinamarca	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de los ex rectores universitarios	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Representante de las Directivas Académicas	X	
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	

En consecuencia, se aprobó por unanimidad de los consejeros presentes el orden del día sustitutivo con 7 votos favorables.

Se solicita autorización para el ingreso de Ana Betty Torres, Jefe de la División de Medio Universitario, Julián Vargas Bedoya, Jefe de la División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales, Samuel Villamizar, Vicerrector Administrativo, Stella Márquez Verbel Jefe de la Oficina d Planeación, Sistemas y Desarrollo, Fernando Quesada, Gerente planta física y Maximiliano Manjarrés, Jefe División Financiera.

Se procede a la votación con el siguiente resultado:

NOMBRE	CARGO / ROL	VOTACIÓN	
		SÍ	NO
Raquel Díaz Ortíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	X	
Pablo César Cajamarca Martínez	Representante Gobernación de Cundinamarca	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de los ex rectores universitarios	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Representante de las Directivas Académicas	X	
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	

En consecuencia, se aprobó por unanimidad de los consejeros presentes para el ingreso de invitados con 7 votos favorables.

La Presidenta manifiesta estar de acuerdo para temáticas especiales y que así lo amerite para que la Rectoría se acompañe de los Directivos en las diferentes presentaciones. Adicional, es la oportunidad de conocer las capacidades y calidad del equipo directivo.

### **3. Aprobación actas 10, 11, 12, 14, 15 y 16 de 2020**

En atención que a la fecha aún no se ha finalizado la revisión de las actas 10 a la 16 de 2020.

Se establece como compromiso llevar a cabo una convocatoria virtual asincrónica 8 y 9 de junio para realizar las respectivas observaciones y 10 de junio para proceder a la correspondiente votación de las actas 10 a la 16 de 2020 de Consejo Superior Universitario.

### **4. Aprobación proyecto por el cual se suspende de manera excepcional y transitoria el pago de matrícula extraordinaria para el periodo 2 - 2020.**

La doctora Olga Lucia Díaz hace lectura del proyecto de acuerdo teniendo en cuenta que no se aprobó el ingreso del Doctor Samuel Villamizar, vicerrector administrativo responsable de la presentación del mismo (Anexo1).

A continuación, se abre el espacio de preguntas de los consejeros a las cuales se da respuesta por parte de la administración, aclarando que el cambio de calendario es potestativo del Consejo Académico, tema que se tratará en la sesión del 9 de junio.

Se presentan dos sustitutivas para ser sometidas a aprobación:

Proposición 1: presentada por la Doctora María del Pilar Jiménez: Recomendar al Consejo Académico la ampliación hasta el 27 de julio el pago correspondiente el valor de la matrícula para el segundo periodo académico de 2020.

Proposición 2: presentada por el consejero Nelson Murcia: Fijar como plazo máximo para el pago de derechos de matrícula de pregrado y posgrado correspondiente al segundo periodo de 2020 hasta máximo el 27 de julio del mismo año.

Se aprueba por unanimidad de los consejeros con 6 votos positivos la proposición 2 y uno negativo de la doctora María del Pilar Jiménez.

NOMBRE	CARGO / ROL	VOTACIÓN	
		Negativo	positivo
Raquel Díaz Ortíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	X	
Pablo César Cajamarca Martínez	Representante Gobernación de Cundinamarca	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de los ex rectores universitarios	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Representante de las Directivas Académicas		X
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	

## 5. Informe Avance Planta Física

La rectora socializa informe planta física (anexo 2) se aclara que desde el 2 de abril se definió enviar los cuatro lotes a CISA y para ello se destinaron los recursos se tiene para hacer CDP, se realizó acta de incorporación, la cual se firma el día de hoy, se debe entregar certificado de tradición y Libertad y se necesitan tener claridad sobre el tema hoy entre las 3 y 4 de la tarde se estaría firmando. Una vez se concluya esta etapa se continúa con la visita.

Se proyecta el cronograma, se espera que la compra se lleve a cabo entre agosto y septiembre de 2020 y que se tengan los estudios y diseños, la evaluación de predios se está haciendo con el POP en 2021 se estaría realizando el diseño, la construcción entre octubre de 2022 a noviembre 2023.

A continuación, se abre el espacio de discusión de los consejeros donde la administración resuelve las dudas de los consejeros respecto al tema.

### Compromiso:

Realizar un tablero de control donde se haga el monitoreo para hacer seguimiento de actividades y tareas con fechas muy precisas días, mes, año y columna que diga cumplido, no cumplido, por qué no se cumplió. Es un tema prioritario para la Administración y el Consejo Superior.

Se da la palabra al arquitecto Luis Fernando Quesada, gerente del proyecto, informa que existen actividades en el proceso de adquisición de planta física, se tendrán en cuenta tres escenarios sugeridos: Optimista, normal y pesimista. La información se encuentra en página web, no obstante, se realizará informe.

Los informes al juez, el último se ha presentado en febrero por cuanto los términos están suspendidos en los juzgados.

Los informes reposan en Secretaria General del MEN, quien hará la radicación ante el juez.

## 6. Revisión derechos de petición

Se hace lectura del derecho de petición impetrado por las organizaciones sindicales referente al Concurso docente (Anexo 3)

La doctora Olga Lucia Díaz informa que se solicitó un concepto jurídico y una ampliación del mismo para analizar y tomar decisión en consejo académico el 9 de junio de 2020 respecto al tema de concurso docente, teniendo en cuenta que este tema es potestativo de este cuerpo colegiado.

Se aclara que por ser un concurso público de méritos no se puede privilegiar a una población específica se debe concursar en igualdad de condiciones y como el concurso ya se abrió se debe garantizar los criterios y la continuidad del concurso por tanto no se cancela, sino que se aplaza el concurso, hasta tanto se levante el Decreto presidencial del Estado de emergencia.

El doctor Nelson Rodríguez manifiesta que se debe responder el derecho de petición el Consejo Superior debe ser garante del proceso por el cual se vincula al personal docente. Se presentaron falencias en el sector productivo y muchas personas no se sintieron bien.

Frente a la afirmación del doctor Nelson Rodríguez, delegado de la Presidencia de la República la rectora solicita: "1. Aclarar cuáles son las falencias a las que hace referencia del proceso de sector productivo, 2. Le preocupa la afirmación que el Consejo Académico debe ser garante del proceso por el cual se vincula al personal docente, 3. Si tiene alguna cosa que denunciar lo debe hacer de forma oficial, a la fecha no se conocen quejas del proceso de sector productivo, por tanto necesita esa aclaración de por qué esa afirmación, si tiene amigos que hayan participado en el proceso nos dé a conocer esas inquietudes".

**Compromiso:**

Responder a los sindicatos que se está estudiando y analizando el tema, cuando se tenga la información se dará la respuesta.

Una vez se tenga respuesta definitiva compartirla con los consejeros para hacer revisión y aportes antes de enviar a sindicatos.

Hacer una respuesta agradeciendo la comunicación e informando que se están haciendo los análisis pertinentes para la respuesta a cada uno de los puntos que solicitan:

- Un llamado a docentes con mayor trayectoria que se tenga en cuenta
- Tema de transferencia suspensión
- Hacer parte de la veeduría
- Revisar tema cargos vacantes pendientes
- Que los docentes con trayectoria tengan puntuación adicional
- Tema estabilidad laboral docente
- Promover convocatorias internas

La Dra. Myriam Sepúlveda hace lectura de los conceptos jurídicos (Anexo 4). Así mismo manifiesta que los conceptos jurídicos serán analizados en consejo Académico de próxima sesión para tomar decisión respecto a Concurso Docente.

La Presidenta del Consejo somete a aprobación de los Consejeros la proposición de recomendar a la rectora acoger el concepto jurídico y suspender temporalmente el Concurso Docente en el marco del decreto 491 de 2020 y una vez se supere la crisis sanitaria se reanude dichos procesos.

La votación quedo de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO / ROL	VOTACIÓN	
		SÍ	NO
Raquel Díaz Ortíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Pablo César Cajamarca Martínez	Representante Gobernación de Cundinamarca	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de los ex rectores universitarios	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Representante de las Directivas Académicas	X	
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	

Se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes la proposición de recomendar a la rectora acoger el concepto jurídico y suspender temporalmente el Concurso Docente en el marco del decreto 491 de 2020 y una vez se supere la crisis sanitaria se reanude dichos procesos.

Se aclara que el Dr. Nelson Rodríguez se debió retirar antes de la votación por compromisos laborales, una vez termine se reintegrará nuevamente a la sesión.

En respuesta a sindicatos manifestar que se ha recomendado acatar decreto presidencial y que cada punto será respondido en los términos que señala la ley.

## **7. Presentación aprobación Proyecto Educativo Universitario PEU**

La doctora María del Pilar Jiménez presentó el PEU (Anexo 5). Se abre la discusión para los consejeros donde la doctora María del Pilar hace las respectivas aclaraciones. Se solicita hacer los ajustes sugeridos por los consejeros y nueva presentación en otra sesión de Consejo Superior.

## **8. Revisión, ajustes y aprobación Política y Modelo de Bienestar**

La doctora Ana Betty Torres, Jefe de la División de Medio Universitario hace la socialización de los ajustes solicitados por los consejeros en la sesión anterior. donde se invitó y participó en la realización de los ajustes el representante de los estudiantes Nelson Murcia (Anexo 6).

El doctor Lombardo Rodríguez, representante de ex rectores afirma el documento tiene 15 páginas y no está en condiciones de votar sobre ese documento sin haberlo leído, no puede votar por modelos, es un acuerdo por el cual se adopta el Modelo y Política de Bienestar Universitario. El modelo es una justificación, pero no es adoptable por acto administrativo. Debe ser una administración transparente.

Myriam Sepúlveda López, informa que el documento se envió a los consejeros como soporte en el drive para las observaciones de forma y fondo.

La Dra. Nancy Solano de Jinete, representante de los docentes reitera la observación realizada en la sesión anterior donde se presentó la política de bienestar en el sentido de realizar la caracterización de los estudiantes y docentes que estudian y laboran, respectivamente, en la jornada nocturna y en las extensiones de los programas de la universidad por regionalización fuera de Bogotá.

La doctora Olga Lucía Díaz dice “Frente a las afirmaciones del doctor Lombardo Rodríguez aclara: que el documento se subió al drive como parte de la convocatoria de la sesión, cuando dice que no puede votar sin haberlo leído, se recuerda que en la sesión anterior afirmó lo mismo y que por tanto no podía votar. Respecto a la afirmación esa no es la forma de actuar de una administración transparente, se solicita que si tiene alguna cosa que denunciar lo haga de forma inmediata. A la información sobre me declaro incapaz de votar sin haberlo leído, se recuerda que al documento se le hicieron los cambios solicitados por los consejeros, se subió con anticipación al drive y se solicita por parte de la rectora hacer la respectiva evaluación y votación del documento.”

### **Compromiso:**

Realizar ajustes de técnica jurídica en el proyecto de acuerdo para someter a votación en sesión virtual asincrónica de consejo superior Universitario de 9 de junio de 2020.

## 9. Revisión ajustes y aprobación Política de Internacionalización.

El doctor Julián Vargas socializa el documento (Anexo 7), en el cual se incorporaron todos los ajustes solicitados por los consejeros en sesión anterior.

La Presidenta somete a aprobación el Proyecto de acuerdo de la Política de Internacionalización el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros con la siguiente votación:

NOMBRE	CARGO / ROL	VOTACIÓN	
		Positivo	negativo
Raquel Díaz Ortíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	X	
Pablo César Cajamarca Martínez	Representante Gobernación de Cundinamarca	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de los ex rectores universitarios	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Representante de las Directivas Académicas	X	
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes	X	

## 10. Ejecución Presupuestal

El punto fue aplazado por cuestión de tiempo por cuanto se dio prioridad a los siguientes temas.

## 11. Informe de Rectoría

Se dio la palabra a doctora Olga Lucia Díaz para presentación informe (Anexo 8).

Se abre el espacio de discusión y preguntas por parte de los consejeros donde la rectora da respuesta a cada uno así:

- a. En cuanto al impedimento de Secretaria General la señora Rectora informa que lo pasó al doctor Over Serrano (Ad hoc Jefe jurídico) dentro de la respuesta que se proyectó había una inhibición y por ello se trasladó a Procuraduría General de la Nación.
- b. En cuanto a la no presentación de examen ICFES que se tiene previsto. Se informa que se establecieron dos procedimientos desde la Oficina de Admisiones Registro y Control y que fueron presentados ante el Consejo Académico.
- c. El proyecto LATI 4.0 ya tiene recursos y espacio para la ejecución del mismo.
- d. En rendición de cuentas el tema más consultado fue el de planta física.
- e. Respeto al tema de Reglamento Estudiantil se aclara que en ningún momento se ha solicitado una certificación al representante de estudiantes, y que el borrador enviado a los consejeros corresponde a la última versión que reposa en la secretaria general y fue corroborado por la presidenta en los archivos que reposan en Ministerio de Educación.

Así mismo se informa que se subió al drive de esta sesión la infografía de la trazabilidad del proceso de construcción del reglamento estudiantil, además se hace

lectura de un escrito correspondiente a la sesión del 8 de mayo de 2019 (anexo 9), y se hace mención a los derechos de petición impetrados por estudiantes en esa fecha donde manifiestan que la propuesta aprobada con concepto favorable del Consejo Académico de este reglamento es antijurídica y anticonstitucional, pero a la fecha la administración no ha recibido ninguna propuesta diferente que permita avanzar y corregir aquellos aspectos que fueron mencionados por los estudiantes y que propició no dar continuidad a la aprobación del reglamento.

La doctora Raquel sugiere que el Representante de los Estudiantes, Nelson Murcia revise con la administración las versiones y sus avances, lleguen a acuerdos, para que una vez lista la propuesta se pueda agendar.

La doctora Olga Lucía Díaz, está de acuerdo de manera proactiva, revisar y hablar sobre la propuesta ya que las comisiones han funcionado.

El doctor Lombardo está de acuerdo en conformar la comisión, hasta 27 de mayo de 2019 se había avanzado hasta Artículo 22 manifestaron que esperaran 2 meses para que los estudiantes se pronunciaran.

La comisión que se propone está conformada por: Nelson Murcia, Lombardo Rodríguez, Nancy Solano y secretaria general.

- f. El representante Nelson Murcia solicita el cambio de la Secretaria del Consejo Superior Universitario.

Frente a la solicitud del Representante de estudiantes Nelson Murcia respecto al cambio de la Secretaria del Consejo Superior, la rectora aclara: "Que el personal de libre nombramiento y remoción es función directamente de la rectoría no del Consejo Superior Universitario, porque de lo contrario se puede considerar como una coadministración o usurpación de funciones."

A la solicitud realizada por el representante de estudiantes se une el doctor Lombardo Rodríguez, no obstante, a lo anterior manifiesta que está dispuesto a recomponer las cosas si las actitudes cambian.

Respecto a las manifestaciones de irrespeto hacia la Secretaria General la rectora solicitó de manera expresa se diera la palabra a la secretaria del Consejo Superior porque este no es un trato digno, respetuoso a un ser humano, a una persona que es completamente institucional y profesional.

Además, aclaró que el respeto debe ser mutuo como ya lo ha expresado en otras sesiones, cada uno debe dar ejemplo para poder avanzar en los procesos institucionales.

La Secretaria del Consejo Superior manifestó: "(...) lo único que me une es un objetivo académico administrativo con transparencia, con ética cumpliendo con las funciones que he venido adelantando conforme a lo establecido en el Estatuto General compromiso que he asumido con responsabilidad, sentido de pertenencia llevo más de 20 años en la institución y al igual que ustedes queridos consejeros quiero que avance la institución y que llegue a altos niveles de acreditación...me duele situaciones que pasan en nuestra universidad y que pudieran ser más expeditas pero por situaciones que he observado veo que hay una situación de conflicto interno en Consejo Superior Universitario, cuando eso no debe ser así...he visto de forma reiterativa mucho irrespeto pienso que independientemente del rol que cada uno tengamos la primera mirada que tenemos que vernos es en el marco de la dignidad humana, del respeto, de compartir el mundo, la diferencia en medio del consenso y del disenso...cuando se lanzan juicios se deben tener los soportes, los

fundamentos...yo no estoy aquí para no dejar avanzar al Consejo Superior, estoy para aportar y sacar adelante los temas de Consejo Superior que me compete. Respecto a reglamento estudiantil se hizo trazabilidad y el último documento encontrado en los archivos de Secretaria General fue el correspondiente a 27 de mayo 2019 que fue el que yo envié a los consejeros y el mismo que encontró la Doctora Raquel Díaz en los archivos del Ministerio de Educación Nacional, aclaro que en ningún momento se solicitó una certificación al señor Murcia porque no es de su competencia, lo que se solicitó fue si se había socializado con los estudiantes el reglamento estudiantil...frente a los correos, Nelson usted le escribe a todo el equipo de Consejo Superior, no solamente a mi como secretaria general, yo respondo por aquello que formalmente se solicita... invito a todos a la concordia, al respeto, a que trabajemos todos por el mismo objetivo...yo estoy aquí para servir a todos, soy imparcial frente a los procesos, tengo una claridad y transparencia frente a mi vida personal, académica y profesional...todos estamos trabajando para nuestra institución invito a que se mire desde lo positivo, proactivo y no desde lo contrario” ( Intervención completa audio de esta sesión)

**Respuesta a los derechos de petición:**

Se hace lectura del derecho de petición impetrado por el Sindicato Asounicol (Anexo 10)

El Consejo le solicitó a la secretaria del consejo responder el derecho de petición con fundamento en información suministrada por la Oficina de Planeación, Desarrollo y Sistemas y enviar oficio a Ministerio de Educación solicitando información al respecto.

**Puntos pendientes:**

Informe ejecución presupuestal

Revisión reglamentación convocatoria designación rector.

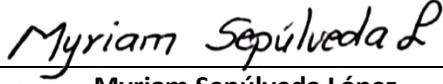
Revisión aprobación reglamento estudiantil

Siendo las 7:31 p.m. se cierra la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	Referente al cronograma de planta física elaborar escenarios pesimista, medio y optimista.	Gerencia planta física	Inmediato
2.	Hacer una comunicación escrita al MEN para tener todas las repuestas oficiales a todas las inquietudes referente al tema de planta física	Gerencia planta física Planeación	Inmediato
3.	Hacer tablero de control para que los consejeros realicen monitoreo de actividades gruesas y tareas con fechas precisas, incluyendo informes enviados la Juez	Gerencia Planta física	Inmediato
4.	Propiciar reunión con la nueva Secretaria General del MEN	Gerencia planta física Planeación	Inmediato
5.	Referente a los derechos de petición allegados responder a los sindicatos que está estudiando y analizando y una vez se tenga respuestas se dará la respuesta.	Secretaria General	Inmediato

ANEXOS	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	(Relacionar Anexos)
1.					Proyecto acuerdo matrícula extraordinaria
2.					Informe Avance Planta Física
3.					Derecho de petición concurso docente
4.					Conceptos jurídicos referentes a concurso docente

5. Presentación Proyecto Educativo Universitario PEU
6. Acuerdo Política de Bienestar con ajuste
7. Presentación política de internacionalización.
8. Informe de Rectoría

PRESIDENTE		SECRETARIO	
<b>FIRMA</b>		<b>FIRMA</b>	
<b>NOMBRE</b>	Raquel Díaz Ortíz	<b>NOMBRE</b>	Myriam Sepúlveda López
<b>CARGO</b>	Delegada Ministerio de Educación Nacional	<b>CARGO</b>	Secretaria General
<b>ACTA ELABORADA POR</b>		Myriam Sepúlveda López	